

Santa Fe, 30 de Marzo de 2026.

Licitación Pública de la Obra:

**"REFACCIONES EN CUBIERTAS Y TAREAS DE IMPERMEABILIZACIÓN -
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 2 'JOAQUÍN V. GONZÁLEZ' -
RAFAELA - DPTO. CASTELLANOS"**

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

Dado que el PETP indica: *"Todos los materiales quedarán a disposición de la Inspección de Obra"*, respecto de varios ítems ¿Será preciso el uso de contenedores para la extracción de los mismos de la obra?

Respuesta: Sin desmedro de lo especificado en los Ítems 8-1 y 8-2, lo citado por La Consultante indica que La Contratista no podrá disponer de los materiales resultantes de las demoliciones. La Contratista será responsable por los traslados y acarreos que fueran necesarios.

Consulta N° 2:

Respecto del Ítem 2-4, se solicita saber cuántos m² deben cotizarse.

Respuesta: A lo expresado en la Documentación Licitatoria, deberán agregarse aquellas superficies que, de acuerdo a la visita efectuada en fecha 20 de Marzo de 2026, se hayan considerado "a demoler". La Inspección de Obra podrá indicar la remoción de otros sectores que lo ameriten, sin que puedan reclamarse mayores costos. Las condiciones de Licitación resultan claras para todas Las Oferentes.

Consulta N° 3:

¿En qué sectores se deberán extraer las zinguerías aludidas en el Ítem 2-6? .

Respuesta: Se deberán remover todas las zinguerías que resulten perimetrales a los tramos de cubiertas a extraer.

Consulta N° 4:

Respecto del Ítem 2-6, se solicita saber cuántos m deben cotizarse.

Respuesta: A lo expresado en la Documentación Licitatoria, deberán agregarse aquellas longitudes que, de acuerdo a la visita efectuada en fecha 20 de Marzo de 2026, se hayan considerado “a demoler”. La Inspección de Obra podrá indicar la remoción de otros sectores que lo ameriten, sin que puedan reclamarse mayores costos. Las condiciones de Licitación resultan claras para todas Las Oferentes.

Consulta N° 5:

Respecto del Ítem 2-7, se solicita saber cuántos m² deben cotizarse.

Respuesta: A lo expresado en la Documentación Licitatoria, deberán agregarse aquellas superficies que, de acuerdo a la visita efectuada en fecha 20 de Marzo de 2026, se hayan considerado “a demoler”. La Inspección de Obra podrá indicar la remoción de otros sectores que lo ameriten, sin que puedan reclamarse mayores costos. Las condiciones de Licitación resultan claras para todas Las Oferentes.

Consulta N° 6:

Respecto del Ítem 6-1: ¿Cómo debe fijarse la nueva cubierta? ¿Se deberán colocar zinguerías perimetrales? ¿De qué desarrollo?

Respuesta: La nueva cubierta de chapas autoportantes tipo T90 se deberá fijar tanto a la estructura existente como las chapas existentes, que actuarán de respaldo. La imposibilidad para acceder desde abajo impide la verificación de la estructura existente. Se deberá cuidar el tipo y calidad de estas sujeciones. Se colocará zinguería en todo el perímetro de la nueva cubierta (tras haber retirado la existente). El desarrollo será el que asegure la estanqueidad del techo.

Consulta N° 7:

No se encuentra disponible la membrana con geotextil de 6mm de espesor.

Respuesta: Se deberá cotizar la membrana geotextil de 45kg.

Consulta N° 8:

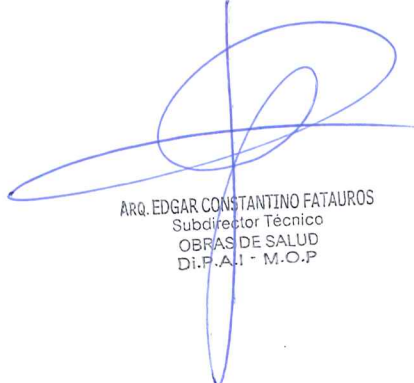
La presentación comercial de la chapa N° 20 presenta dificultades para obtener tramos a 2,40m. Por otra parte, no es posible realizar plegados con desarrollos mayores a 1,20m.

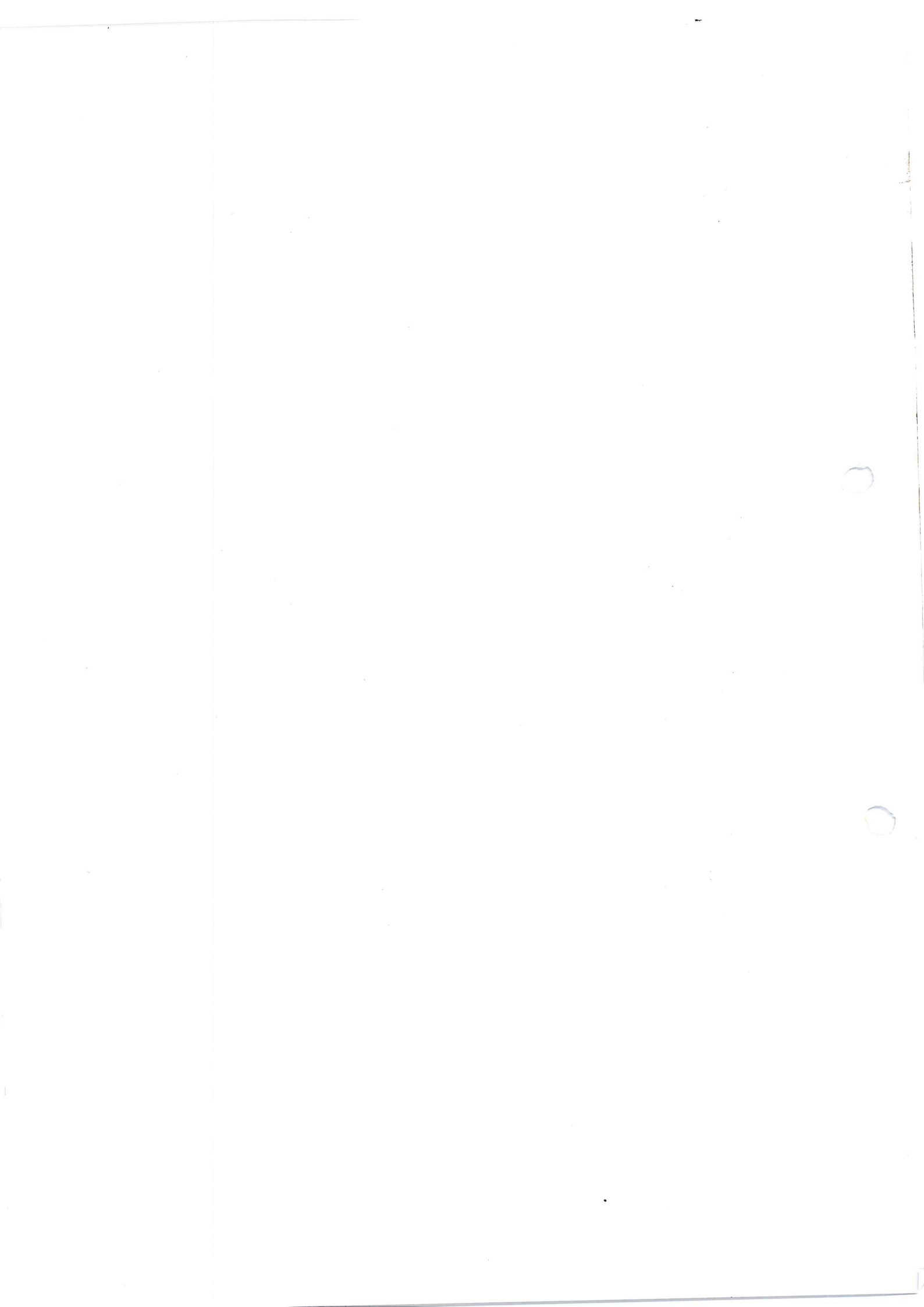
Respuesta: Se podrá emplear chapa N° 22, con la condición de disponer de tramos no menores a 6,00m. Los desarrollos de 160cm pasarán a ser de 120cm.

Consulta N° 9:

Los elementos (planchuelas y perfiles L) indicados para las rejas de los albañales y bocas de desagües resultan poco adecuados para los esfuerzos a resistir. ¿Se deben cotizar secciones mayores?

Respuesta: Se deberán cotizar los ítems 9-5 y 9-8 según se indica en la Documentación Licitatoria.


ARQ. EDGAR CONSTANTINO FATAUROS
Subdirector Técnico
OBRAS DE SALUD
Di.F.A.I - M.O.P





Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

